



SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE MADRID
 SEPTIEMBRE DE 1764
 Y CUATRO.

Los Braxates de la Pobida y executar las drochadas
 correspondientes en la parte de las tres Puercos para la
 Interdicion de las Aguas en ellos se ocuparon Veinti y
 dos dias enutar Los Vecinos a fin de que concurrexan
 para su execucion y suplican a esta Ciudad de Siles Libretacion
 para demas que sea de su agrado y por el Informe del Sr.
 D. Matheo Lery deudito Residor y Comisario nombrado
 por esta Ciudad para dho efecto, consta de xxiix hauesse
 ocupado los referidos los dias que expresan, en las rita
 ziones que mencionan, como demas quodho memorial
 Cynforme contiene, y entendido por la Ciudad = Acordo que
 en remuneracion del trabajo que los dhos Joseph Lario
 y Alonso de Campos han tenido en las enunciadas
 citaciones el Verceptor de comunas los diez y nueve y vein
 ty sesenta y un de Vellon de pormitad ochenta y una
 uno y para ello se les despache format Librama al que
 acompaue dicho Memorial Cynforme con cuyas raxones
 fancia y combando sus raxones lo mandos el Excmo
 por el Concador se le pasen en cuenta adho Verceptor en
 las quodiere de su Cargo =

Caño -

Despachada =

En esta Ayuntamiento de Siba Vista Memorial de Joseph de
 Siles Vecino de esta Ciudad por el que manifiesta que
 como uno de los Comprehendidos en la expansion

[Handwritten signature]

